



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS SIMÓN, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL Y DÑA. INÉS CAÑIZARES PACHECO, en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para las que solicita respuesta por escrito**.

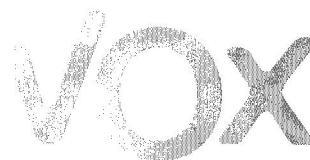
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición final décima del Real Decreto-Ley 34/2020, 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, por el que se modifica los apartados 1 y 2 del artículo 6 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, amplía a 14 de marzo de 2021 la suspensión del deber de solicitar la declaración del concurso de acreedores, así como la obligación del juez de admitir a trámite las solicitudes de concurso necesario presentadas por los acreedores.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

El 28 de enero la Comisión Europea incorporó la posibilidad de conversión de las ayudas en forma de anticipos reembolsables, garantías, préstamos u otros instrumentos en subvenciones directas, dentro del marco temporal europeo.

En una conferencia en el Círculo de Economía de Barcelona, la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital afirmó que *“el Gobierno trabaja lo más intensamente posible en establecer este nuevo marco nacional que ayude a aliviar la carga financiera y reforzar la solvencia de los negocios sostenibles”*, y que se está trabajando en la elaboración de nuevos paquetes de ayudas para las empresas y así combatir la crisis generada por la pandemia, no sin antes recibir el visto bueno por parte de la Comisión Europea.

En este sentido, la ministra aseguró que *“vamos a adaptar el marco legal para que todas las Administraciones Públicas puedan dar más ayudas directas a cada una de esas empresas”* y continuó que *“las comunidades autónomas y los ayuntamientos están mejor situados para saber las consecuencias de las decisiones que ellos toman de restricción de actividad económica”*, aclarando, por tanto, la responsabilidad que, ambos subsectores de la administración pública, tienen sobre las decisiones tomadas en el marco de la pandemia y del actual estado de alarma.

Por su lado, la Ministra de Hacienda afirmó respecto a las ayudas directas por parte de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales que es *“más propio de las administraciones autonómicas y de los ayuntamientos lo que es la ayuda directa”*, y que ya se *“están produciendo por parte de las administraciones autonómicas”*.

La Administración Central asumió el 6 de octubre de 2020, en la presentación del límite de gasto no financiero para el año 2021, 1,7 puntos de déficit de la

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_002128

C.DIP 95382 02/03/2021 12:11



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Seguridad Social y 1,1 puntos de las Comunidades Autónomas, mediante una transferencia extraordinaria a la Seguridad Social de 18.396 millones de euros y una transferencia extraordinaria y equilibradora a las Comunidades Autónomas de 13.486 millones, respectivamente. Por tanto, la tasa de referencia para las administraciones autonómicas pasará del -2,2% del PIB al -1,1% para el año 2021.

A la vista de los resultados expuestos, cabe presentar la siguiente

PREGUNTA

1. Con base en el mayor margen de déficit otorgado a las Comunidades Autónomas para el ejercicio 2021, ¿va a promover el Gobierno una nueva referencia del déficit de las Comunidades Autónomas para el año 2021?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de febrero de 2021.

Dña. Inés Cañizares Pacheco

Diputada GPVOX

D. Iván Espinosa de los Monteros y de Simón

Diputado GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_002128

C.DIP 95382 02/03/2021 12:11



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_002128

C.DIP 95382 02/03/2021 12:11